

ACTA DE INSPECCIÓN

✓
..., funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, certifica que:

El día 17 de enero de 2022 se ha personado en |
... Araba.

El objeto de la inspección era realizar comprobaciones sobre un transporte por carretera de combustible realizado por la empresa ETSA GLOBAL LOGISTICS SAU SME (ETSA), procedente de | y con destino |; expedición identificada con las referencias | y |.

La inspección fue recibida por |, representante de ETSA y coordinador de este transporte; también por | y |, ambos conductores de la empresa |, quienes aceptaron la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Los receptores de la inspección fueron advertidos previo al inicio de la misma de que el acta que de ella se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de este acta, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a los efectos de que el titular exprese, si lo desea, qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- El transporte era efectuado por medio de una cabeza tractora : modelo ; matrícula (propiedad de con un semirremolque matrícula de la empresa ETSA. El logotipo de la empresa de transporte (ETSA) en el semirremolque era visible desde la distancia.
- Según la carta de porte internacional (CMR) que acompañaba al camión el remitente del transporte era en el destino, el destinatario la en y el transportista ETSA GLOBAL LOGISTICS SAU, SME (ETSA).
- En el momento de la inspección, no figuraban datos en el apartado 7. "Transportistas sucesivos" de la hoja CMR. A petición de la inspección se rellenó el apartado, con los siguientes datos. Nombre: ; Domicilio: ; Recibo y aceptación: ; fecha: 17 de enero de 2022.
- La mercancía iba clasificada como clase 7: UN3327 Materiales radiactivos, bultos del tipo A, fisionables.
- El camión estaba señalizado mediante:
 - Tres placa-etiquetas radiactivas romboidales "Radioactive 7" de categoría amarilla: dos de ellas en los laterales del semirremolque y la tercera en su parte trasera, y
 - Dos paneles naranja indicativos de mercancía peligrosa, sin números de identificación de peligro ni UN de identificación de materia; uno en el frontal de la cabeza tractora y el otro en la puerta trasera del semirremolque.
- El semirremolque conteniendo el material transportado estaba cerrado y asegurado mediante candado.
- El cierre del semirremolque iba
- A petición de la inspección se para comprobar el estado del precinto; este era bueno y su , coincidente con el indicado en la hoja CMR. A continuación, se volvió a cerrar el cajetín con su mismo candado.
- La cabeza tractora matrícula iba conducida por las siguientes dos personas, ambas de la empresa :

- , con certificado de formación ADR para el transporte, entre otras, de materias peligrosas de la clase 7, válido hasta el hasta el 27 de septiembre de 2026. Disponía de dosímetro personal termoluminiscente ;
) proporcionado por
- , con certificado de formación ADR para el transporte, entre otras, de materias peligrosas de la clase 7, válido hasta el 4 de marzo de 2024. Disponía también de dosímetro personal termoluminiscente ;
) proporcionado por
- La cabeza tractora matrícula (contaba con dos bolsas de equipamiento para actuación en caso de emergencia, facilitadas por ETSA:
 - Una de ellas, con precinto) y fecha de caducidad 8/2022, en cuyo interior, según fotografía que la acompañaba, se hallaban: spray lavaojos (2), linternas (2), pilas para las anteriores (4), precintos, cascos (2), guantes (2 pares), balizas lanza destellos (2), pilas para éstas (10) y gafas de protección contra salpicaduras (2 pares).
 - La otra bolsa, con precinto) y la indicación de que “no caduca”, en cuyo interior también según fotografía que la acompañaba existía: lona para cobertura, precintos, triángulos de señalización en carretera (2), chalecos (2), cinta para acordonar, cubrecalzado, guantes desechables, buzos (2), botas de seguridad y alicates.
- La cabeza tractora matrícula) llevaba dos calzos. Otros dos más viajaban en el semirremolque
- En el interior de la cabeza tractora viajaba un extintor de 2 kg y otros dos de 9 kg (ABC), en su exterior. En el semirremolque iban otros dos de 9 kg, uno de ellos apto para fuego de metales y el otro ABC. El primero de ellos revisado en noviembre de 2021 con fecha de próxima revisión en noviembre de 2022 y el segundo con fechas de revisión y próxima revisión en abril de 2021 y abril de 2022 respectivamente.
- El camión no contaba con detector de radiación; tampoco de contaminación.
- El camión iba acompañado por una carpeta con la siguiente documentación:
 - Certificado del expedidor para el transporte de material radiactivo emitido por el 14 de enero de 2022 para el remolque y expedición referencia , firmado y sellado.

El certificado reflejaba el nombre y dirección del expedidor y del destinatario del material y la certificación del primero sobre la mercancía a transportar; también los datos del número (doce) y descripción de los bultos; la naturaleza y cantidad de su contenido; actividad [redacted]; declaración del material (Nº UN 3327). También la categoría (II-amarilla) y tanto para cada bulto individual como para el conjunto de bultos, sus índices de transporte [redacted]; de seguridad para la criticidad [redacted], niveles de radiación en contacto y a 1 m; niveles de contaminación; remolque en el cual han sido cargados [redacted] y número de precinto de ese remolque [redacted].

- Certificado de radioprotección del remolque [redacted] emitido por [redacted] con los datos de identificación, niveles de radiación y contaminación, etiqueta, materia, actividad, índice de transporte e ISC para el conjunto y para cada uno de los doce bultos en él contenidos, firmado y sellado por [redacted] el 10 de enero de 2022.
- Carta de porte internacional - CMR, con [redacted] como remitente; ETSA como transportista (transportista sucesivo: [redacted] -puesto durante la inspección-) y como destinatario [redacted].

La carta de porte detallaba la naturaleza del material radiactivo UN 3327, bultos del tipo A (doce), fisionable 7 (E), identificación de la matrícula de la tractora y remolque, conductores del transporte y nº precinto [redacted], los cuales se correspondían con lo reflejado en el certificado del expedidor. La carta de porte estaba emitida con fecha 14 de enero de 2022 y se encontraba firmada y sellada por [redacted] como remitente y firmada en el apartado correspondiente al transportista por ETSA (P.O) [redacted].

- Hoja de ruta para la expedición ETSA [redacted] con itinerario y horarios previsto y real, completada hasta la parada en [redacted].
- Notificación al Ministerio de Transporte para la expedición de ETSA n [redacted].
- Lista de comprobación [redacted] de ETSA, preparada, sellada y firmada por responsable en fecha 14 de enero de 2022. La hoja correspondiente al camión estaba cumplimentada con las comprobaciones realizadas hasta el momento.
- También llevaba copias de otros documentos: aprobación del bulto [redacted], convalidaciones de la misma en España [redacted], certificado de seguro para el transporte de materiales nucleares, etc.

- La materia transportada en el remolque era, según su carta de porte y también el certificado para el transporte del material radiactivo emitido por el expedidor: [redacted]; doce elementos combustibles en otros tantos bultos, cada uno de ellos con un contenedor [redacted], con aprobaciones [redacted].
- La mercancía iba clasificada como UN3327; material radiactivo bultos del tipo A, fisionables 7, según la carta de porte. Cada uno de los doce contenedores transportaba una actividad de [redacted], con índice de transporte (IT) igual a [redacted] e índice de seguridad con respecto a la criticidad (ISC) [redacted] según la misma carta de porte y el certificado de radioprotección emitido por ENUSA.
- Según ambos documentos; certificado de radioprotección y carta de porte, la actividad total del remolque con los doce bultos era [redacted], su IT igual a [redacted] y su ISC [redacted].
- En la cabina del vehículo se encontraban disponibles:
 - Instrucciones escritas según el ADR, acciones en caso de accidente o emergencia, aportadas a los conductores por la empresa de transporte ([redacted]).
 - Disposiciones a tomar en caso de emergencia aplicables al transporte de óxido de uranio / elementos combustibles vía terrestre o marítima (UN3327, UN 3328, UN3331) (en español e Inglés); emitidas por [redacted].
 - Lista con números de teléfono para caso de emergencia en España y Francia (en español y francés): ENUSA, ETSA, CSN, Protección Civil, [redacted] Guardia Civil, CPIC, etc.
 - Material auxiliar: etiquetas y precintos de repuesto, etc.
- El coordinador de este transporte, [redacted], conducía un vehículo turismo de acompañamiento. Esta persona portaba un dosímetro personal termoluminiscente marca [redacted] proporcionado por ETSA.
- Dicho turismo contaba con [redacted] marca [redacted], para ser utilizado en [redacted] en caso de ser necesario, se manifestó.
- Asimismo, el turismo contaba con un detector de radiación y otro de contaminación marca [redacted] respectivamente. Ambos calibrados en origen; el primero el 11 de diciembre de 2018 y el segundo el 26 de abril de 2019, según certificados que viajaban con los equipos. Ambos equipos mostraban, además, etiquetas de haber sido verificados por [redacted] el 9 de diciembre de 2021, con fechas de próxima verificación en diciembre de 2022 y próximas calibraciones en diciembre de 2022 y abril de 2023 respectivamente.

- El turismo también portaba dos bolsas con equipamiento para actuación en caso de emergencia: Una con fecha de caducidad junio de 2024 y [redacted]; la otra no caduca [redacted]. En el interior de ellas, según fotografías que las acompañaban, se portaba el mismo material de emergencia que acompañaba al vehículo de transporte del material radiactivo.
- Realizadas por la inspección mediciones de tasa de dosis en el entorno del camión utilizando un detector de radiación [redacted] calibrado en [redacted] : el 21 de julio de 2020, los resultados obtenidos fueron los siguientes (medidas exteriores a unos 220 cm de altura):
 - [redacted] en cabina, en el asiento y respaldo del conductor.
 - [redacted] , en el asiento y respaldo del acompañante.
 - [redacted] entre cabina y remolque, lateral derecho según el sentido de marcha.
 - [redacted] entre cabina y remolque, lateral izquierdo.
 - [redacted] máx. en el lateral izquierdo del semirremolque, según sentido de marcha.
 - [redacted] máx. a 1 m de distancia del punto anterior.
 - [redacted] máx. a 2 m de distancia del mismo punto.
 - [redacted] máx. en el lateral derecho del semirremolque, según sentido de marcha.
 - [redacted] máx. a 1 m de distancia del punto anterior.
 - [redacted] máx. a 2 m de distancia del mismo punto.
 - [redacted] en contacto con el portón trasero.
 - [redacted] a 1 m de distancia del punto anterior.



SARRERA	IRTEERA
Zk. 83947	Zk.

GOBIERNO VASCO
 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD
 VICECONSEJERÍA DE INDUSTRIA
 DIRECCIÓN DE ENERGÍA, MINAS Y ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL
 C/ Donosita-San Sebastián, 1
 01010 VITORIA

Att.:
 S/Referencia:
 CSN-PV/AIN/ENV-0481/E-O119/22

ASUNTO: Devolución y comentarios al acta de inspección.

Según su requerimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la ley 39/2015 de 01 de octubre, adjunto remitimos copia firmada de la mencionada acta de inspección.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, solicitamos que en el trámite de la misma no se publiquen, datos referentes a: nombres propios, de nuestros clientes, de nuestras subcontratas y/suministradores, orígenes y destinos de nuestros servicios y detalles de los mismos. También, solicitamos que no se publiquen por ningún medio los documentos y/o referencias de los mismos que ETSA suministró a los inspectores durante la inspección.

Atentamente,



ETSA GLOBAL LOGISTICS, S.A.U., S.M.E.	
ENTRADA Nº	_____
SALIDA Nº	_____
Fecha	02 - FEBRERO - 2022

ETSA GLOBAL LOGISTICS, S.A.U., S.M.E.

DILIGENCIA

Junto con el acta tramitada el 2 de febrero de 2022 de referencia CSN-PV/AIN/ENV-0481/E-0119/22 correspondiente a la inspección realizada el 17 de enero de 2022 a un transporte de material radiactivo efectuado por ETSA, el Responsable de transporte de material radiactivo de esa empresa acompaña un escrito con un comentario adicional acerca de la publicación del acta.

Tal observación hace referencia a la información y/o documentación aportada durante la inspección y que tiene carácter confidencial. Esta no contradice el contenido del acta; podrá ser tenida en cuenta a efectos de la publicación del acta.

En Vitoria-Gasteiz, el 7 de febrero de 2022.

Fdo:

Inspector de Instalaciones Radiactivas

